Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE COTORRA-CÓRDOBA

Cotorra, diez (10) de junio de dos mil veintiuno (2021)

PROCESO : FIJACION DE CUOTA ALIMENTARIA EN EJECUCION
RADICADO : 23-300-40-89-001-2016-00105-00
DEMANDANTE : INDIRA LUZ CHICA OCHOA
DEMANDAD : MANUEL SALVADOR GUZMAN ESPITIA

INFORME SECRETARIAL. Al Despacho del señor Juez, el proceso con memorial solicitud de entrega de títulos presentado por la demandante e informándole que ya se encuentran consignaciones a favor del presente proceso. Sírvase proveer.

DAISY CECILIA RUBIO CANO
Secretaria

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE COTORRA-CÓRDOBA

Cotorra, diez (10) de junio de dos mil veintiuno (2021) Auto No.0391

Visto el informe secretarial que antecede, y revisado el memorial en el que se solicita entrega de títulos y verificado en el portal web del Banco Agrario la existencia de consignaciones a favor del proceso, se ordenará la entrega de depósitos judiciales, en consecuencia este Juzgado;

RESUELVE

PRIMERO: ORDENESE la entrega a la señora INDIRA LUZ CHICA OCHOA, identificada con la cédula de ciudadanía Nº 25.970.292, del depósito judicial que se relaciona a continuación, ofíciese en tal sentido y efectúese la diligencia de entrega:

01	06	2021	427720000020049	$772.434,00

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:

ROBERTO ALEXANDER MALDONADO PETRO
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 1 PROMISCUO MUNICIPAL DE COTORRA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
bf9220b230c8823a6c635bab58b39fcf3cb7c38f5bd2226486b8bfc2cca6aea8
Documento generado en 10/06/2021 08:01:13 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica